

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dos de junio de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	ANGELICA DE JESUS CEBALLOS DIAZ
Demandado	GERARDO ANTONIO DÍAZ UPEGUI Y OTRO
Radicado	05001 40 03028 2020 00014 00
Providencia	Incorpora y ordena remitir oficio

Se incorpora al expediente comunicación enviada por la parte ejecutante en donde consta que ya se realizó la diligencia de secuestro sobre le inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 001-1097982, la cual se encuentra en el Doc.07 del C02Medidas.

Por otro lado, y con el fin de darle celeridad al proceso, se procederá a remitir por parte del Despacho el oficio número 1010 del 19 de octubre de 2020 a la EPS SALUD TOTAL con el fin de que informe a esta Dependencia los datos de localización del señor GERARDO ANTONIO DIAZ UPEGUI, ya que lo que remiten son los datos de la demandante, información que no es la solicitada.

NOTIFÍQUESE

9

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca2ce3e6629a7728fcd501114084350d6166014704653451afc64b9f4b8632a**

Documento generado en 02/06/2022 08:00:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>